Buenos Aires, 2/ de septiembre de 1970.En atención a lo solicitado y teniendo
en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones,
SE RESURLYE:

10) Elevar a la sura de PESOS LEY ///
18.188: CIENTO CUATRO MIL CUATROCIMITOS VALUTIOCEO (\$ 104.428.--)
el monto autorizado en la Contratación Directa dispuesta por esta
Corte Suprema por Resolución Nº 198 de 31 de diciembre de 1969, /
con la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente de la Secre
taría de Estado de Obras Públicas y Transporte, para la ejecución
de los trabajos de reparación, pintura e instalación de agua caliente en la Alcaidía del Palacio de Justicia.-

tiva y Contable del Poder Judicial de la Mación a transferir a la citada Dirección Macional -con cargo a la Partida 4-1-0-03-0-568-62-6210-008-23-01 del Presupuesto General de Gastos para el jerocio Financiero del año 1970-, la diferencia resultante entre el / monto indicado en el dispositivo precedente y la suma oportunamen te transferida.-

3º) Registrese y devuélvanse.-

EDUARDO A. ONTIZ BASUALDO

ES COPH

REF. EXP. Nº 976/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de septiembre de 1970.-

Téngase presente y devuélvanse. - Fdo.: JORGE A. PERO. -

Exp. N° 2329/70 - SUPERINTENDENCIA. -

//nos Aires, 21 de septiembre de 1970.-

Téngase presente y ofíciese a los efectos correspondien tes a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, adjuntándose foto copia de los informes obrantes a fs. 2 y 3 de estas actuaciones. - EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO. -

Exp. Nº 2341/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 21 de septiembre de 1970.-

Hágase saber a la Cámara solicitante que en atención al reducido monto de la partida específica para el corriente ejercicio y a la circunstancia de que las suplencias sólo se disponen en casos excepcionales y contemplando la situación de tribunales u organismos judiciales que cuentan con muy reducida dotación, no es posible acceder a lo / solicitado.— EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.—

ES COPIA

REF. Exp. Nº 2265/70 - SUPERINTENDENCIA. -

//nos Aires, 14 de septiembre de 1970.-

En atención a lo informado precedentemente por el señor Fiscal en lo Criminal y Correccional Dr. Arnaldo E.V. Correa, se dispone modificar la resolución del Tribunal de fecha 20 de agosto ppdo. en el sentido de que la designación de un Auxiliar Mayor de Séptima (Personal Adm. y Téc.) en calidad de "Suplente" / para dicha Fiscalía deberá hacerse efectiva desde el día lº de a-/gosto último.-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.— EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.—

ES COPIA